



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

200  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

S.O. N° 19/21 PIE N° 30/22 INF. N° 06/22 COM. SOCIAL I

Sucre, 23 de febrero de 2022  
**H.C.M. PIE N° 30/22**

Señor  
Rodolfo Avilés Ayma  
**ALCALDE a.i. DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
**Su Despacho.-**



C. 1044

De nuestra mayor consideración:

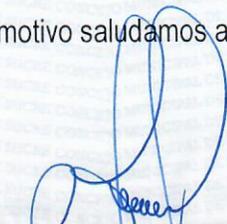
El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Virtual N° 19 de 23 de febrero de 2022, ha tomado conocimiento el Informe N° 06/22, emitido por la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad bajo el siguiente texto:

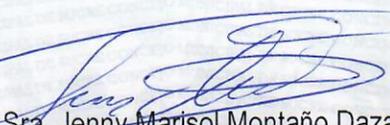
**PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 30/22**

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal, que en conformidad al Art. 151 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, presente informe escrito a la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, acerca de los siguientes puntos:

1. Informe documentalmente, cuántos Centros Aeróbicos Municipales del Adulto Mayor se encuentran en funcionamiento en el Municipio de Sucre?
2. Presente informe especificando los servicios que brinda, su ubicación, el horario de atención, el número de participantes, las condiciones y requisitos de atención?
3. adjunte manual de funciones, estado de las infraestructuras, reglamentos y bajo que norma ha sido creado y funcionan los mencionados centros?
4. Informe documentalmente, ¿Cuánto es el presupuesto de los Centros Aeróbicos Municipales del Adulto Mayor para la gestión 2022?
5. Presente informe Individualizado de este presupuesto por cada centro y detalle en que se gasta el mismo?
6. Informe documentalmente, ¿Cuántos funcionarios han sido y serán contratados para los Centros Aeróbicos Municipales del Adulto Mayor en la gestión 2022?;
7. Presente documentalmente, debiendo especificar las áreas, la especialidad y el Centro en el que trabajarán, adjunte contratos y curriculum vitae.
8. Informe documentalmente, ¿Cuáles son los resultados alcanzados por los Centros Aeróbicos Municipales del Adulto Mayor en las gestiones pasadas? presente informe de cuál es la política, objetivos y planes para la gestión 2022.
9. Informe documentalmente, ¿Cuáles son los parámetros para la elección del personal a contratar como instructores de los Centros Aeróbicos Municipales del Adulto Mayor?

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

  
Lic. Oscar Sandy Rojas  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**

  
Sra. Jenny Marisol Montaña Daza  
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**



Plaza 25 de mayo No 1  
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
concejo\_municipal\_sucre@hotmail.com

Dirección Postal: Casilla 778  
Concejo Municipal de Sucre  
www.gacetamunicipalsucre.gob.bo